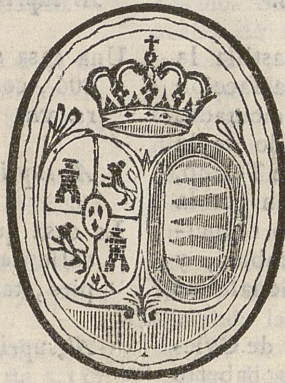


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte; y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 10 de Mayo de 1836.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. — Las Justicias de esta Provincia procurarán capturar y conducir á mi disposicion, caso de ser habido, á Mariano Medrano, vecino de esta ciudad, que se fugó de la misma dejando tres hijos abandonados.

Valladolid 6 de Mayo de 1836. — Francisco Romo y Gamboa.

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. — Las Justicias de esta Provincia procurarán la captura de Manuel Ruiz, vecino de esta ciudad, y de oficio zapatero, conduciéndole á mi disposicion caso de ser habido.

Valladolid 6 de Mayo de 1836. — Francisco Romo y Gamboa.

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. — Las Justicias de esta Provincia procurarán capturar á Eustasio Gonzalez, vecino de Tordesillas, cuyas señas se expresan, reclamado por el Juez de primera instancia de Toro, conduciéndole, caso de ser habido, á mi disposicion ó á la del referido Juez.

Señas. Edad 33 á 34 años, estatura alta, color moreno, hoyoso de viruelas, mal encarado, cara llena, vestido de pantalon pardo, chaqueta negra, gorra de cuartel de Nacional, y botas de piel.

Valladolid 7 de Mayo de 1836. — Francisco Romo y Gamboa.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. — En atencion á lo prevenido en la medida sexta del artículo 3.º del Real decreto de 19 de Febrero último, es necesario procedan V. al nombramiento de la Comision de agricultores, cuyas funciones están marcadas en dicho Real

decreto. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 9 de Mayo de 1836. — El Marqués de Casa-Pizarro. — Señores Alcalde y Ayuntamiento de....

Intendencia de la Provincia de Valladolid. — La Junta de Liquidacion de la Deuda del Estado con fecha 28 de Abril último me dice lo siguiente.

„Experimentándose morosidad en la presentacion de los créditos procedentes de los ramos de depósitos y fianzas, la Junta espera que conforme á lo prevenido en el artículo 24 de la instruccion que, en 14 del mes anterior se comunicó á V. S., se sirva hacer entender á los interesados que veriquen la presentacion, cumpliendo con los requisitos prevenidos en el mismo para evitar por este necesario medio el entorpecimiento que invalida la actividad de las oficinas.”

Lo que se hace saber al público para que llegue á noticia de los interesados. Valladolid 9 de Abril de 1836. — El Marqués de Casa-Pizarro.

Capitanía general de Castilla la Vieja.

El Señor Comandante general de la Provincia de Palencia, Gefe de la columna de la misma, con fecha 8 del corriente, desde Aguilar, me dirige el oficio siguiente:

„Excmo. Señor: A las dos de la madrugada recibí una comunicacion del Comandante de la columna del alto Ebro, que á la letra dice como sigue:

A las tres de la mañana de hoy ha pasado en posta un Oficial para Madrid. Salió ayer de San Sebastian: lleva al Gobierno la importante noticia de que la faccion que sitiaba aquella plaza fué destruida el dia 5: todos los atrincheramientos enemigos, siete piezas de artillería de grueso calibre, otros pertrechos de guerra y muchos prisioneros, han caido en poder de las tropas de S. M. la REINA, habiendo dejado los rebeldes doscientos muertos en el campo.

Lo que pongo en noticia de V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.”

Lo que hago saber al Público para su satisfaccion, en el ínterin se reciben los detalles por el conducto del Gobierno. Valladolid 9 de Mayo de 1836. — José Manso.

El Excmo. Señor Capitan general de Castilla la Nueva con fecha 7 del actual me dice que la faccion de Corulo, que en número de 23 hombres montados se presentó en la Granja del Santo huyendo de la persecucion de las tropas de la Provincia de Toledo, ha sido batida en el Puente de San Juan por la Guardia Nacional de Chapinería, quedando reducida al cabecilla y un corto número de miserables, y que eran perseguidos por los Guardias Nacionales de todos los pueblos.

El Comandante general de la Provincia de Oviedo con fecha de 4 último me da parte de haberlo recibido del Comandante de armas de la Vega de Rivadeo de 30 del pasado Abril, comunicándole que la columna de operaciones del Occidente de Asturias, que opera contra la faccion de Galicia, logró en la noche anterior atacar al escuadron titulado de Carlos V, que mató á muchos, tomó diez caballos con sus monturas, alforjas, sables, trabucos, carabinas, trece capas y otros efectos.

Lo que me apresuro á anunciar al Público para su satisfaccion. Valladolid 9 de Mayo de 1836. = José Manso.

BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

NÚMERO 1.

LISTA de las fincas nacionales que, á virtud del Real decreto de 19 de Febrero é instruccion de 1.º de Marzo últimos, han sido pedidas en esta provincia por varios interesados, y en su consecuencia tasadas por los arquitectos nombrados por los Señores Intendente, Síndico procurador, Juez que ha de entender en la subasta, y del que respectivamente han nombrado los interesados que usaron del derecho que les concede el mismo decreto é Instruccion, con expresion del precio de la tasacion, y demas datos que se especificarán.

Fincas que pertenecieron al suprimido convento de la Victoria.

- Una casa sita en la Puerta del Sol, núm. 1.º, manzana 207, de 2.455 pies cuadrados, su valor 299.291 rs. vn.
- Una id. calle de Alcalá con accesorias á la Angosta de San Bernardo, núm. 21, manzana 290, de 12.006 pies cuadrados, su tasacion 588.118 rs. vn.
- Una id. calle de Carretas, núm. 17, manzana 207; con accesorias á la de Majaderitos, de 4.521 ¹/₈ pies cuadrados, tasada en 372.462 rs. vn.
- Una id. Puerta del Sol, núm. 2, manzana 290, de 907 pies, tasada en 105.065 rs. vn.
- Una id. calle de las Infantas con vuelta á la del Clavel, núm. 28, manzana 300, de 832 ¹/₂ pies, su valor 65.530 rs. vn.
- Una id. calle Angosta de Majaderitos, núm. 13, manzana 207, de 3.925 ⁷/₈ pies cuadrados, su valor 241.258 rs. vn.
- Una id. calle Angosta de Majaderitos, núm. 11, manzana 207, de 1.409 pies cuadrados, tasada en 112.600 rs. vn.

Al suprimido convento de Mercenarios Descalzos.

Una casa sita calle de Carretas, núm. 8, manzana 206, con 2.272 pies cuadrados, tasada en 401.200 rs. vn.

Al suprimido monasterio de Cartujos del Paular.

La casa que fue hospedería titulada de *san Bruno*, calle de Alcalá, núm. 38, manzana 267, de 6.828 pies, tasada en 259.404 rs. vn.

Al suprimido convento de Mercenarios Calzados.

Una casa sita en la calle de san Cristobal, núm. 15, manzana 199, de 1.179 ³/₈ pies cuadrados, tasada en 114.138 rs. vn.

Una id. en la Caba Baja, núm. 12, manzana 150, de 3.388 pies, tasada en 221.800 rs. vn.

Una id. en la calle de la Paloma, núm. 5, manzana 109, de 4.956 ⁷/₈ pies cuadrados, tasada en 81.165 rs. vn.

A los Carmelitas Calzados de esta corte.

Una casa sita en la Plazuela del Cármen con accesorias á la calle de los Negros, núm. 1.º, manzana 352, de 5.278 ⁵/₈ pies de sitio en piso bajo, y 8.165 por las plantas superiores, tasada en 640.461 rs. vn.

Una id. en la calle de los Negros, núm. 3, manzana 352, de 1.217 pies, tasada en 115.911 rs. vn.

A la suprimida Compañía de Jesus.

Una casa sita en la calle de la Flor Baja, núm. 28, manzana 524, de 1.352 ³/₈ pies cuadrados, tasada en 89.438 rs. vn.

Al suprimido convento de san Felipe el Real.

Una casa sita en la calle Angosta de san Bernardo, núm. 8, manzana 290, de 2.538 pies cuadrados, tasada en 168.300 rs. vn.

Una id. en la calle de Postas, núm. 30, manzana 195, de 1.532 pies cuadrados, tasada en 192.052 reales vn.

Una id. en la calle de la Escalinata, número 17, manzana 418, de 1.485 ¹/₄ pies, tasada en 94.200 reales vellon.

Al suprimido convento de la Victoria.

Una casa sita calle Angosta de san Bernardo, número 51, manzana 291, de 2.876 pies de sitio, tasada en 117.261 rs. vn.

Una id. calle del Príncipe, núm. 21, manzana 217, de 2.132 pies de sitio, tasada en 170.103 rs. vn.

Al suprimido convento de Trinitarios Calzados.

Una casa sita calle de Atocha, núm. 12, manzana 158, de 6.415 pies de sitio, tasada en 542.600 reales vellon.

Una id. calle de la Montera, núm. 59, manzana 343, de 1.890 ³/₈ pies de sitio, tasada en 164.621 reales vellon.

Al suprimido convento de Mercenarios Calzados.

Una casa sita calle de la Merced con vuelta á la de Jesus y Maria y á la de la Espada, distinguida con los núms. 15, 1 y 2, manzana 12, de 8.770 $\frac{3}{4}$ pies, tasada en 672.562 rs. vn.

Una id. calle de la Independencia, núm. 3, manzana 418, de 4.849 $\frac{3}{8}$ pies, tasada en 438.541 reales vellon.

Una id. calle del Burro con vuelta á la de Barriónuevo, núm. 2, manzana 160, de 2.979 $\frac{1}{2}$ pies, tasada en 260.176 rs. vn.

Una id. calle de Cosme de Medicis con vuelta á la del Burro, núms. 1 y 2, manzana 143, de 5.117 pies cuadrados, tasada en 370.127 rs. vn.

Al suprimido convento de Clérigos Menores de Alcalá de Henares.

Una casa sita en esta corte calle de Preciados con vuelta á la de Capellanes, núm. 31, manzana 383 de 3.838 pies de sitio, tasada en 193.599 rs. vn.

Al suprimido convento de san Felipe Neri.

Una casa sita calle de la Fresa, núm. 7, con fachada á la Plazuela de Sta. Cruz, manzana 197, de 986 $\frac{7}{16}$ pies de sitio, tasada en 139 019 rs. vn.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, y á los interesados que han solicitado las tasaciones para que en el término que prefiere el artículo 16 de dicha Real Instrucción manifiesten si se allanan ó no á satisfacer el precio de la tasación, para en su virtud proceder al cumplimiento de las demás formalidades prevenidas. Madrid 12 de Abril de 1836. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortización, Mateo de Murga.

Publíquese en el Boletín oficial de esta Provincia cumpliendo con lo acordado por S. M. en el art. 17 de la Real Instrucción de 1.º de Marzo de este año. Valladolid 7 de Mayo de 1836. = El Marqués de Casapizarro.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña con fecha del 21 de Abril trasmite un oficio del brigadier D. Jaime Carbó, comandante general de la segunda brigada de operaciones, noticiándole que por resultado de sus movimientos y encuentro que tuvo con la facción en las escarpadas rocas de Canalda, Euscas, Hostal del Bent y Casas Caballeras, logró rescatar á los oficiales de las compañías que se perdieron en Castellnou, y manifiesta la siguiente relación:

Saboya, 6.º de línea. El teniente coronel D. Dámaso Carreras, capitán; D. Juan María Briemballe, D. Manuel Reigosa, D. Manuel Campos y D. Felix Royo, tenientes; y D. Antonio Villegas, subteniente.

Cazadores del Rey, 1.º ligero. D. José Diaz, capitán; D. Francisco Gradoli y D. Joaquín Ruiz, tenientes.

Provincial de Guadix. D. Rafael Morcillo, subteniente.

Capitán de la Guardia nacional de Tremp.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña. = El gobernador de Talarn me dirige con fecha 19 del actual el escrito del tenor siguiente:

Excmo. Señor: Ahora que son las ocho de la noche acabo de recibir del coronel D. Manuel Sebastian un oficio, fecha 17 del corriente desde Montescaldó, que dice así: Al amanecer de hoy he salido de Guerri, y me dirigí velozmente á Sort y á Rialp, donde ví pasar la facción; la perseguí continuamente y al paso de carga, haciéndose fuertes en varios puntos y en Llavorsi, de donde fueron arrojados; en este último punto se les unió el Ros y Orreu, componiendo un número de cerca de 1500 hombres; los he batido completamente, viendo 5 muertos, y teniendo la satisfacción de haberseme presentado mas de 100 hombres de nuestros prisioneros, todos con armas. Los rebeldes siguen hácia el camino de Civís ó S. Juan de Leru; los sigo persiguiendo, y no des cansaré hasta su destrucción. Comuníquese lo V. al brigadier Gurrea y al Excmo. Señor capitán general. Lo que me apresuro á trasladar á V. E. para su satisfacción. Y lo trascribo á V. E. para el debido conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Lérida 21 de Abril de 1836. = Excmo. Señor. = Francisco Espoz y Mina. = Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña con fecha 24 de Abril traslada un parte del comandante de la columna que opera en el distrito de Villafranca, noticiándole el encuentro que tuvo en la Llacuna con las gavillas de Griset y otros cabecillas, las que atacadas por nuestras tropas con la mayor decisión y arrojo, fueron desalojadas sucesivamente de las posiciones que ocupaban y perseguidas por espacio de dos leguas, poniéndolas en completa dispersión, habiéndoles causado 21 muertos, que se contaron en el campo en el primer reconocimiento que se hizo. Por nuestra parte solo hemos tenido algunos heridos.

El mismo capitán general con igual fecha inserta un oficio del comandante general de la 6.ª brigada, en que le manifiesta que habiendo recibido aviso de que el Grabat, con unos 500 hombres, acababa de llegar á Torá, marchó en aquella dirección; pero que á pesar de la rapidez con que lo verificó, no logró alcanzar á aquel cabecilla, que pocos momentos antes de su llegada huyó por la montaña de San Donat, no pudiendo conseguir mas ventajas que matarles 3, y recoger algunas armas y efectos que tiraron en su dispersión.

Al mismo tiempo que esto sucedía en Torá, el 6.º batallón franco se había dirigido hácia Sanauja con el objeto de sorprender otra facción que se hallaba en aquel pueblo, á la que se les cogió 5 rebeldes en su fuga, que fueron fusilados en el acto, entre los cuales se pudo conocer á José Esteve, alpargatero de Guisona, y José Torruella (al. Chiuba, de Sanauja.)

El capitán general de Castilla la Nueva en 29 de Abril trascribe un parte del comandante general de Toledo, noticiándole que habiendo sabido que la facción de la Mancha, compuesta de 116 hombres montados, se había dirigido á los pueblos de Noez y Totanes, dispuso que el teniente del segundo regimiento de caballería ligera Don Pedro Fraguero con 12 caballos del mismo se dirigiese á Cuerta, emprendiendo simultáneamente el mismo comandante general su marcha con 60 caballos del

4.º ligero al mando del capitán Don Benito Ibañez. Reunidas en Menasalvas ambas partidas, siguió la pista de la facción, que alcanzó á las 11 leguas en la casa labranza de Canillas; y aunque los rebeldes manifestaron aceptar el combate, dos guerrillas mandadas por el teniente del 4.º ligero Don Manuel Duque, y por el alférez del 2.º Don Juan Fernandez Caballero, bastaron para ponerlos en retirada, que verificaron con cierto orden hasta cruzar el vado del río Jarama, donde hicieron alto, posesionándose de sus alturas y del mismo vado defendido por 30 infantes. En la carga que sufrieron de las primeras guerrillas tuvieron 3 muertos, varios heridos, y se les cogieron 4 caballos, sin mas desgracia por nuestra parte que la de un caballo del 4.º ligero levemente herido.

Conociendo el comandante general que deberían ejecutar su retirada por las inmediaciones de Guadamur, Polán ó Mazarambroz, se dirigió á este punto, donde á poco de su llegada supo que se retiraban por Almonacid de Toledo, y que la compañía de granaderos del provincial de Ecija, al mando de su capitán D. Miguel Cañellas, los atacaba en el pueblo de Arisgotas, del que fueron desalojados con pérdida de 5 muertos y muchos heridos segun el rastro de sangre que dejaron, cogiéndoles ademas 4 caballos, 3 mulas, 20 reses lanaras, 11 fanegas de cebada en costales y varios efectos, sin desgracia alguna por nuestra parte. Se elogia el comportamiento de las tropas, así como el entusiasmo y decision de la Guardia nacional de Ajofrin, Sonseca, Orgaz, Yébenes, Mazarambroz y Menasalvas, cuyo comandante Don Francisco Martinez ha acompañado constantemente la expedicion.

Ejército de operaciones del Norte y de reserva. = Secretaría de campaña. = Excmo. Señor: A consecuencia de las órdenes que tenía dictadas al general Baron de Meer para la destruccion del puente que estaba acabando de construir el enemigo sobre el río Arga, me dice aquel celoso gefe lo que sigue:

Excmo. Señor: Esta mañana al amanecer me he dirigido al puente de madera que el enemigo habia construido en el Arga inmediato al pueblo de Vidaurreta; y no obstante las formidables posiciones y zanjas que habian hecho para oponerse decididamente á su destruccion, lo ha sido tan completamente, que todo él ha desaparecido, pues su mayor parte fue expulsado á la corriente del río, y el resto quemado. Son las nueve de la noche y las tropas regresan á sus cantones. Mañana tendré el honor de dar á V. E. el parte detallado de esta jornada.

Lo que con mucha satisfaccion trascibo á V. E. para la de S. M. mientras lo hago con el parte que aquel general me ofrece. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 25 de Abril de 1836. = Excmo. Señor. = Luis Fernandez de Cordoba. = Excmo. Señor Secretario de estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Galicia. = Excmo. Señor: En la tranquilidad y orden que reina en el distrito de mi mando no ha ocurrido desde el correo anterior novedad alguna digna de elevar á la superior atencion de V. E., sin que las facciones hayan tenido el menor aumento, antes al contrario perseguidas activamente en cuantos puntos se presentan, si-

guen deseminándose y cayendo en poder de las valientes y leales tropas que operan en él algunos de los dispersos, habiendo sido pasado por las armas el titulado capitán de granaderos de la facción de Villaverde, presbítero D. Juan Fiel, uno de los caudillos principales de ella cogido en la derrota que sufrió dicha facción el 7 del actual, y cuya ejecución se habia suspendido por ofrecer en aquel acto hacer revelaciones importantes, lo que no ha cumplido. Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña 23 de Abril de 1836. = Excmo. Señor. = Manuel de Latre. = Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Administracion principal de Reales Loterías.

Primitiva. Para la séptima extraccion de este año se concluye la admision de jugadas el Domingo próximo 15 del corriente á las once de la mañana.

Moderna. Para el sorteo que debe celebrarse el dia 26 del actual se despachan los billetes á 40 rs. el entero, 20 el medio y 10 el cuarto.

Valladolid 9 de Mayo de 1836. = Vidal.

ANUNCIOS.

Las personas que quieran hacer postura á las obras de reedificacion del Teatro, y conclusion de la Capilla del Campo Santo que han de ejecutarse en la Ciudad de Palencia, acudirán al remate que se celebrará el 30 del corriente á las diez de su mañana en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo las condiciones que en el mismo se publican, y se hallan de manifiesto en la Secretaría desde las nueve, á las doce de la mañana, y de tres á seis de la tarde, por si algun licitador quisiere con anticipacion enterarse de las partes de que se compone el todo de los 80.437 rs. en que están abanzadas las obras del primero, y 34.225 de la segunda.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de Villalbarba, cuya dotacion consiste en 160 fanegas de trigo, cobradas en el Agosto adelantado, y ademas 8 rs. por cada parto, y por separado los golpes de mano airada; con la condicion de tener mancebo para afeitar: el vecindario consta de 115 vecinos, es pueblo saludable. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al presidente del Ayuntamiento, francas de porte, hasta el 22 del corriente mes de Mayo, en cuyo dia se proveerá.

—Se halla vacante el partido de Cirujano de la villa de Valverde de Campos, cuya dotacion consiste en una fanega de trigo por cada vecino de los ciento poco mas ó menos de que se compone el pueblo; las viudas la mitad, media fanega mas los que se afeitan cada ocho dias en sus casas, y los Señores Curas doble; todo cobrado en las heras por el facultativo, y en sus casas, y ademas 400 rs. cada año pagado de los fondos de Propios. Se admiten solicitudes hasta el dia 30 del presente mes de Mayo, las que se dirigirán al Ayuntamiento francas de porte.

—En la villa de Dueñas, Provincia de Palencia, y su Rivera titulada de Torrecilla, se arriendan desde primero de Julio próximo en adelante tres ruedas de aceña, propias de la Comunidad eclesiástica de la misma, por el tiempo, y bajo las condiciones que manifestará el Señor Don Pedro Sandino, encargado de dicha Comunidad para el citado arriendo.

—Quien hubiese perdido una sortija de algun valor, acudirá á recogerla á la plazuela de San Benito el Viejo, casa de Francisco Terroba, núm. 1.º, que dando las señas se le entregará.